

El Congreso da el primer paso para la suspensión de la LOMCE

El Congreso de los Diputados ha aprobado con 186 votos a favor, 112 votos en contra y 41 abstenciones el inicio de la tramitación de una proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para paralizar el calendario de implantación de la [Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre](#), para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

En la exposición de motivos, el grupo proponente argumenta que el calendario de implantación de la Ley es "inasumible" para las Comunidades Autónomas y para los centros educativos, aludiendo a que la reforma se realizó sin un diagnóstico compartido de la comunidad educativa.

Asimismo, la proposición de ley se fundamenta en la propuesta presentada por doce comunidades autónomas en 2015 que pedían una moratoria para evitar las consecuencias de una implantación "precipitada" de la ley.

En el texto defendido, el Grupo Socialista apunta que la LOMCE "ataca directamente a la igualdad de oportunidades" y "retrocede en la equidad y en la calidad de la educación".

De esta forma, se propone la derogación del [real decreto 1058/2015 del 20 de noviembre](#), por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de educ ...